

Acuerdo de la Comisión de Selección por el cual se publican los códigos de las y los candidatos que no presentaron expedientes completos conforme a la convocatoria para elegir a un nuevo integrante del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco

Con fundamento en los artículos 17, 18 y 34 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y conforme a lo establecido en las Bases Segunda y Séptima de la Convocatoria publicada el 22 de septiembre de 2025, en el portal www.comisionsaejalisco.org, en relación a los documentos que deben acompañar las postulaciones para participar en el proceso de elección de un nuevo integrante del Comité de Participación Social y derivado de la evaluación documental llevada a cabo por la Comisión de Selección en su sesión de fecha 10 de octubre de 2025, se publica el siguiente listado de los aspirantes que se determinó dar **POR NO PRESENTADA** la candidatura o postulación, de los siguientes expedientes:

Código	Documentación no entregada
10ACPSJ/2025	El título de Licenciatura es de fecha 7 de mayo de 2021;
	de conformidad con los artículos 15, 17 y 34 de la Ley
	del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y la
	(Base Primera, numeral 3 de la Convocatoria).
	Hoja de vida (Base Segunda, numeral 2 convocatoria) así
19/ACPSJ/2025	como Exposición de motivos (Base Segunda, numeral 4
	de la convocatoria).
16/ACPSJ/2025	Declaración de intereses en el formato indicado; de
	conformidad con los artículos 15, 17 y 34 de la Ley del
	Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y la (Base
	Primera, numeral 5 de la Convocatoria).
08ACPSJ/2025	No cuenta con Experiencia verificable en materias de
	transparencia, evaluación, fiscalización, rendición de
	cuentas, combate a la corrupción o derechos humanos;
	de conformidad con el artículo 34, fracción II de la Ley del
	Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y la (Base
	Primera, numeral 2 de la Convocatoria).

Atendiendo el marco legal en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, la Comisión de Selección, acuerda publicar en el portal www.comisionsaejalisco.org, los códigos de los aspirantes que no pasan a la siguiente etapa y que se les declaran como no concursantes.

Lo anterior de conformidad, con lo acordado el punto 4) del acta de la sesión de la Comisión de Selección del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, celebrada el 10 de octubre de 2025.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, 10 de octubre de 2025.

Mtro. Marco Antonio Robles Morales

Coordinador de la Comisión de Selección del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.